

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7552** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 538/11, por auto de 14 de febrero de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Calvo & Aragón, S.L., CIF n.º B-85/101.528.

2.º- Se ha declarado la extinción de la entidad Calvo & Aragón.

3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 14 de febrero de 2013.- Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130008153-1